



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 14 JUN. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4887- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 913 de fecha 25.09.2008 presentada por Don (a) ALMA CIELA ASENJO CASTRO con domicilio particular

El Informe Interno N° 416 de fecha 11.06.2010, de la Dirección de Obras Municipales

El Informe Sanitario N°170 de fecha 26.12.2008 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ALMA CIELA ASENJO CASTRO, Rut con domicilio Particular en la Patente Comercial de PELUQUERIA CANINA ROL N° 2-14791, que funcionará en local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 1640 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.06.2010 correspondiente al 1er. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)